

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-05-2023. A despacho el presente proceso informando al señor Juez que han allegado sustitución de poder.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 1141  
PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE: JHON JAIRO DE JESÙS DUQUE ARIAS  
DEMANDADO: GABRIEL VELASQUEZ HURTADO  
RADICADO: 170014003002-2017-00725-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

Aceptar la sustitución que del poder ha hecho el abogado JORGE OMAR VALENCIA ARIAS, apoderado de la parte demandante, al abogado RODRIGO CORREA ARIAS, en consecuencia se le reconoce personería amplia y suficiente para continuar representando a la parte demandante.

Ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-05-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario